

Política de tierras y colonización en Chaco entre 1946-1955: Aproximaciones a las políticas desarrolladas durante el Territorio Nacional del Chaco y la Provincia Presidente Perón

Adrián Alejandro Almirón

Instituto de Investigaciones Geohistoricas - CONICET - UNNE
almirón.historia@gmail.com

La colonización del suelo fiscal del Territorio Nacional del Chaco fue un proceso de largo alcance que demandó un proceso estratégico por parte del gobierno nacional para ocupar el suelo, para ello se ha llevado la constitución de diferentes instituciones nacionales que intentaron lograr una mejora en la administración y distribución del suelo. En el Chaco desde 1923 se estableció una oficina de tierras, el cual tenía el propósito de lograr una mejora en la distribución del suelo. Asimismo desde 1934 el gobernador José Conrado Castells creó la Oficina de Cartografía el mismo tenía el propósito de contribuir con el conocimiento espacial del territorio. Con el golpe de Estado de 1943 se intervinieron distintas oficinas nacionales con la finalidad de analizar e investigar la práctica estatal.

En este trabajo desarrollaremos de manera procesual como se llevaron adelante las vicisitudes en torno a la política de tierras y el funcionamiento de las reparticiones públicas. El propósito final es poder evaluar los cambios que se produjeron durante este período, haremos un detallado recuento de las marchas y contramarchas que tuvo el Estado Nacional y provincial para gobernar y construir legitimidad en la sociedad. Esta ponencia presenta a las instituciones nacionales y provinciales en plena formación y desarrollo, realizando un balance sobre la política de tierras del primer peronismo.

Las dependencias nacionales de tierras

La política agraria desde 1943 tuvo un conjunto de transformaciones que se materializaran en la intervención estatal, en el Chaco esto se evidenció en medidas tendientes a regularizar al productor espontáneo, mejorar la calidad de la producción y expandir la frontera. De acuerdo a la cúpula militar las modificaciones eran claves para contener ideologías peligrosas al orden social, el propósito de “argentinizar los territorios” demostraba a nivel molecular un Estado en constante construcción que vigilaba y direccionaba a sus habitantes, por tal motivo la tierra fue un punto que debía solucionarse en función de lograr control social.

La cuestión de la tierra pública, fue un tema sensible a la opinión nacional y sobre todo a los habitantes de los Territorios, se destacaban las representaciones de los “latifundistas”, compuestos por grandes empresas de capital internacional y nacional que lograron acumular tierras durante la primera etapa de la ocupación; los colonos-inmigrantes y criollos- quienes trabajaban la tierra pero que no la obtenían legalmente por diversas trabas administrativas y económicas y por último el indígena, el cual compartía una representación que variaba entre el paria sin tierra y el dueño del suelo luchador por sus derechos. El Estado desde 1943 comenzó a llevar adelante una transformación desde arriba, readecuando instituciones que fueron creadas antes del golpe pero otorgando nuevas funciones y prerrogativas que ponían al descubierto los anhelos de establecer un nuevo escenario agrícola, esto generó un efecto de “cristalización institucional”¹ e implicó la creación de nuevos aparatos burocráticos o la designación de nuevas funciones, generándose superposiciones de atribuciones, este fue el caso con el Consejo Agrario Nacional(en adelante CAN) creado en 1940 y la nueva Dirección General de Tierras y Bosques(en adelante DGTyB) en 1945. Ambas tenían la función de

¹ Ozlak Oscar y O'Donnell Guillermo. “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”, en: *Revista Redes*. URL: <http://politicayplanificacionsocial.sociales.uba.ar/files/2012/04/04.05.-Dossier-Estado-y-politicas-estatales-en-America-Latina1.pdf> p 118

llevar adelante tareas de colonización y de acelerar el ordenamiento territorial. Esto llevó a confusión y disputa por quienes debían realizar las labores y ejecutar las obras. Hacia 1946 la política de tierras y la colonización en la tierra fiscal del Chaco fue llevada adelante por el DGTyB, mientras que el CAN se encargaba de encontrar áreas privadas para crear nuevas colonias. La combinación de colonizar áreas fiscales y privadas por ambas reparticiones estatales nos permite registrar el nudo de la política estatal peronista sobre la cuestión de la tierra “entregar a quien la trabajaba” y expandir la región colonizada.

En el caso chaqueño, ambas reparticiones se encontraban territorialmente ubicadas, en centros urbanos. El CAN en 1945 había creado una delegación regional en Resistencia, dividiendo el Chaco en cuatro zonas para llevar adelante las tareas de colonización, en 1946 con la llegada de Perón al poder se reestructuró, el CAN pasó a depender del Banco Nación Argentina. Las principales labores realizadas desde esa fecha se concentraron en subdividir las tierras que se habían adquirido en 1944, estas labores se encontraban bajo la dirección de la Gerencia de Colonización y Crédito Agrario. Se profundizó la tarea de encontrar nuevas áreas para levantar nuevas colonias, fue de esta forma que en 1947 fueron estudiados tres campos, con una superficie total de 22.257 hectáreas (en adelante ha), un área reducida para llevar a cabo procesos de colonización. Tras haber sido inspeccionados, el banco resolvió comprar sólo uno de ellos, que tenía una superficie de 9.537 ha. El campo en cuestión se llamaba San Carlos y se encontraba en la localidad de Presidencia de la Plaza; poseía un valor establecido de \$ 938.827, y se estimaba que podría dar más de 40 lotes, con lo que se podría destinar a un total de 240 personas en la nueva colonia. La compra del campo finalmente se realizó el 10 de abril de 1948; sin embargo, no se llevó a cabo ninguna creación de colonia durante la etapa territoriana².

Por su parte, la Oficina de Tierras en el Chaco durante el peronismo continuó dividida en las tres dependencias, en Presidencia Roque Sáenz Peña se encontraba la Jefatura mientras que en Charata y

² Memoria y balance general del Banco de la Nación Argentina del 57 ° ejercicio correspondiente al año 1948, Buenos Aires, pp. 37- 68.

Adrián Alejandro Almirón

en Resistencia se encontraban dos oficinas delegación de la misma. Los encargados de estas reparticiones en su mayoría eran ingenieros agrónomos o en su defecto eran miembros de alguna fuerza, en general el ejército. Hacia 1943 el encargado de la jefatura se encontraba en Presidencia Roque Sáenz Peña, era el ingeniero Amadeo Mazzora, técnico que desde la década del treinta se encontraba en el Chaco y conocía las distintas realidades que afrontaban los colonos³. Mario Augusto Bertonasco⁴ fue el encargado de realizar la intervención de la oficina, gestionó el pago de sueldo de los administrativos de la oficina de tierras quienes reclamaban para hacer efectivo su derecho de cobrar en tiempo y forma como el resto de los oficinistas de las reparticiones nacionales, esta situación era reclamada también era llevada adelante en otros dos Territorios Nacionales del Norte, el impago de los sueldos de acuerdo a los reclamos condicionaba el desempeño de los oficinistas⁵. Entre 1947-1948 la Jefatura de tierras estuvo a cargo de Jacinto Velásquez quien tuvo un rol protagónico en la inspección general que se realizó en las colonias y pueblos del Chaco. Una vez finalizado este trabajo el gobierno nacional traslada a Velásquez nuevamente a Buenos Aires, no sin antes realizar un exhaustivo informe en la Oficina y designar a Benito Santiago Mondine en su reemplazo para dirigir la jefatura⁶.

Este continuó bajo el proceso de investigación del personal que se encontraba en las oficinas del Chaco⁷. En estas investigaciones lle-

³ *El Territorio*, 24 de noviembre de 1943, p 3

⁴ Fue un inspector de tierras que tenía estrecha vinculación con Perón. Tiempo después de terminada su investigación en la Oficina del Chaco, desarrollaría sus trabajos en la Secretaría de Trabajo, fue el responsable de haber instado desde la oficina pública la marcha pacífica de los kollas a la ciudad de Buenos Aires, en lo que será conocido como el "Malón de la Paz" de 1946

⁵ De acuerdo a la división hecha por el gobierno, la oficina de Formosa era la N° 1, la oficina de Chaco era la N° 2 y la oficina de Misiones era la N° 3.

⁶ Instituto de Colonización. Provincia del Chaco. Ministerio de Agricultura, 1946, Expte 60938, Intervención Dirección. Plan de trabajos a realizarse en el Territorio del Chaco, foja 39.

⁷ La situación de Velásquez tras la inspección no la conocemos con certeza, sin embargo hacia 1951 el boletín oficial destacaba su descenso al cargo de 8° auxiliar, siendo este

vadas adelante y los trabajos de campo que se realizaban a la par, comenzó a realizarse la rotación del personal a distintas oficinas del país, demostrando con ello la intención de mejorar el sistema de colonizar, intentando romper las redes que se establecían en las distintas oficinas con los poderes locales. Hacia 1948 el nuevo jefe de la oficina fue José Podestá, tras estar pocos años en el cargo, fue reemplazado por Hertzog Barraza el cual cumplirá sus funciones hasta la provincialización del Territorio, este era un funcionario que se encontraba desde 1947 en Sáenz Peña. Cabe señalar que en Resistencia la oficina se encontraba como jefe el agrimensor Edgardo Bonorio Aguirre, este en el marco de la inspección general de la Colonia General Vedia fue acusado como un “falso peronista” pidiendo su reemplazo del cargo.

Las principales acciones realizadas y apoyadas por la oficina fue la realización de las inspecciones generales que se realizaron durante el peronismo, el primero de ellos comenzó en 1947. Este fue muy importante debido a que se dio las posibilidades a los productores “intrusos” de poder regularizar su situación frente a los inspectores que los visitaban, esta práctica en el terreno también se llevó adelante en 1949, el periódico *El Territorio* destacaba las labores que se iban a realizar en ese momento, notificando la visita de los inspectores y la importancia de que los colonos pudieran cumplir con los papeles que les iban a requerir⁸.

Cabe destacar que en 1949 se aprobó la ley de Arrendamientos y Aparcerías Rurales N° 13.246 que permitió dar mejores condiciones a los arrendatarios rurales en los contratos respectivos, pero más importante fue la estabilidad que les garantizó. Para hacer cumplir esta disposición, el Ejecutivo creó dentro del Ministerio de Agricultura una cámara central de arrendamientos y nueve cámaras regionales paritarias de conciliación y arbitraje obligatorio. Una de las cámaras fue establecida en Resistencia. Las entidades estaban compuestas por repre-

hecho llamativo dado el cargo que tenía hacia 1946 de oficial de 5°. Sin embargo tras la Revolución Libertadora, registramos su trabajo en la Dirección de Tierras.

⁸ *El Territorio* 1949, 21 de junio, p 2

Adrián Alejandro Almirón

sentantes de propietarios, arrendatarios y apareceros, bajo la presidencia de un funcionario dedicado a dirigir la Cámara.

Dos años más adelante se adelante, se produce la provincialización con el nombre Provincia Presidente Perón. Desde ese momento comenzó una nueva reorganización de la administración del suelo, el cual tendrá como principal protagonista a la dirigencia local para conformar las primeras redes y los lazos para la conformación de una institución provincial encargada de distribución del suelo.

Continuidades y rupturas entre la gestión del Territorio Nacional del Chaco y la provincia Presidente Perón

La provincialización fue uno de los grandes anhelos tenidos por parte de los habitantes del Territorio, desde la revolución del 43 los Territorios Nacionales cambiaron sustancialmente las realidades, en lo político habían logrado ser considerados como ciudadanos plenos para ejercer derechos de sufragio consolidándose durante el primer peronismo. La insistencia por parte de la Confederación General del Trabajo (CGT) a Eva Duarte de Perón llevó a lograr el tan ansiado momento de convertirse en Provincia mediante la ley N° 14.037⁹. De acuerdo a esta ley, los funcionarios públicos que dependían de la Nación pasarían automáticamente a la nueva provincia¹⁰, no conocemos con certezas cuanto personal acabo pasando a la órbita provincial, pero entre 1951 y 1954 continuaron dependiendo de la Nación esperando que se lleve adelante el traspaso. El propio decreto de la instrumentación de la ley de tierras N° 13995(1950) señalaba en sus disposiciones transitorias que hasta tanto no terminara de llevarse adelante traspaso formal, el Gobierno Nacional era el responsable de la colonización y distribución del suelo¹¹. A partir de este contexto y de

⁹ Ver Leoni María Silvia. *Los comienzos del Chaco provincializado (1951-1955)*, Cuadernos de Geohistoria N° 26, Instituto de Investigaciones Geohistoricas, Resistencia, 1992, p 18

¹⁰ República Argentina. Ley N° 14037. Artículo N° 23

¹¹ Dice el decreto "Los precios de arrendamiento u ocupación por tierras fiscales ubicadas en las provincias Presidente Perón y Eva Duarte, regirán mientras tales tierras sean admi-

anhelos se llevó adelante la constitución de la organización estatal provincial, Millán Ford destaca que existió un clima de desconfianza en torno a que rumbo iba a tomar la nueva provincia, no queriendo incorporarse el personal nacional a la nueva administración¹², más allá de la normativa que obligaba el mismo.

En 1953 la nueva provincia tiene sus primeras elecciones donde elige como gobernador a Felipe Gallardo y a su vicegobernador Deolindo Felipe Bittel. Se instituyó una estructura administrativa en base a los propósitos del peronismo nacional. La ley N° 1 estableció la creación de cinco ministerios, en este se creó un Ministerio encargado de llevar adelante las tareas de ocupación y distribución de la tierra, este se denominó “Ministerio de Colonización, Tierras y Bosques” y tenía las funciones de investigar, racionalizar y continuar con las labores de colonización “*administración y disposición de tierras y bosques fiscales en zonas rurales y orientación y fiscalización de la colonización privada*”¹³. En 1954 el Ministerio pasó a denominarse “Colonias, Tierras y Bosques” y hacia 1955 dicho ministerio desaparece y la dirección encargada de llevar adelante el proceso de distribución y colonización paso a la órbita del Ministerio de Economía. Este último cambio lo vemos acorde a las modificaciones que se producen a nivel nacional en el marco de la nueva estructura administrativa que se sanciona en 1954 por medio de la ley N° 14.303 y el decreto N° 13.378-54(Reglamento de la Ley Orgánica de los Ministerios) donde predomina una organización institucional correspondiente al área económica sobre lo político-social¹⁴, dándose el mismo caso en la

nistradas por el Gobierno de la Nación” Decreto N° 8899. Boletín Oficial de la Republica Argentina, Buenos Aires, 16 de mayo de 1952

¹² Millan Ford Manuel. *El Chaco. Provincia Presidente Perón. El primer nombre de la actual provincia del Chaco*. Instituto de Cultura, Resistencia, 2011, p 56

¹³ Archivo Histórico de la Provincia del Chaco. Leyes sancionadas por la honorable Cámara de Representantes y promulgada por el poder Ejecutivo de la Provincia Presidente Perón. 1953, p 5

¹⁴ Stawsky Martin Esteban. “Del equipo de asalto a la consolidación: Estado, elites y economía durante el primer peronismo, 1946-1955” en: Ben Plotkin Mariano y Zimmerman Eduardo (Comp) *Las practicas del Estado. Política, sociedad y elites estatales en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires: Edhasa, 2012, p 122

Adrián Alejandro Almirón

provincia, orientando la colonización y la política de tierras a esta área.

En cada uno de los ministerios, se encontraba la institución que había suplantado a la oficina de tierras. La institución provincial fue denominada Dirección de Tierras y Colonización. En este caso debemos considerar dos cambios, el primero fue la ubicación de la “jefatura central” en Resistencia, teniendo con esto un cambio abrupto en cuanto a organización administrativa dado que de acuerdo a lo establecido, la principal documentación se encontraba en Presidencia Roque Sáenz Peña, debido al número de productores agrícolas que se encontraban en el interior. El segundo cambio se produce en torno al traspaso “legal y simbólico” de la administración de la tierra al poder provincial, esto se llevó adelante en 1953 mediante el decreto N° 19235, sin embargo la excepción de esta transferencia se hacía a partir de aquellas tierras que estaban en tramites de escrituración y la cual debía resolverse a nivel nacional, hasta tanto entregar la entrega de los títulos de propiedad¹⁵ o áreas reservadas en donde lleva adelante actividades con sus personal técnico como ser las estaciones forestales (1250 ha), las áreas de reforestación¹⁶, el área reservada para establecer el Parque Nacional en la colonia Pastoril, los depósitos y los laboratorios regionales como así también las estaciones experimentales de Presidencia Roque Sáenz Peña, las Breñas y en Colonia Benítez¹⁷. Tal como lo afirma Schaller las 60.000 ha transferidas pocas eran áreas disponible para llevar adelante un programa de ocupación, las mismas se encontraban al oeste, requiriendo inversión previa para acondicionar la empresa colonizadora, pero además había

¹⁵ La colonia Juan Larrea tenía las secciones IX y X comprometida a esta etapa de revisión, para la entrega del título de propiedad.

¹⁶ En Capitán Solari 2500 ha y en General Obligado 23.263 ha

¹⁷ República Argentina. Cámara de Senadores, extracto n° 47, “Formulado para la nación reservas de dominio con respecto de bienes emplazados en jurisdicción territorial de las provincias Presidente Perón y Eva Perón”. Comisión: Asuntos constitucionales, 1954, p 93.

extensas áreas ubicadas en el centro y sur de la provincia que se encontraban ocupadas por productores espontáneos¹⁸.

La normativa que estableció la forma de llevar adelante la colonización fue la ley de tierras N° 16 promulgada el 8 de septiembre de 1953. Entre lo novedoso de la normativa además de la racionalizar la ocupación y establecer un ordenamiento planificado, se estableció la función social de la tierra, tal como asegura Schaller “*implicaba que los intereses individuales se subordinaban a los de la sociedad en su conjunto y por lo tanto la posesión del predio, estaba sujeta al cumplimiento de obligaciones de carácter permanente, particularmente, la explotación racional*”¹⁹. Esta concepción de la tierra como función social se encontraba y se desprendía de la constitución nacional de 1949²⁰, en donde se establece la intervención del Estado con la finalidad de hacer cumplir una mejor distribución del suelo²¹. En la ley de tierras de 1950 también se describen de forma clara estos propósitos sobre el suelo y en la constitución provincial sancionada en 1951, el cual reproduce las ideas plasmadas en la carta magna, en el artículo 23 menciona “*la propiedad privada, tiene una función social y en consecuencia, estará sometida a las obligaciones que la ley establezca con fines de bien común. Incumbe al Estado provincial fiscalizar el destino, la distribución y el manejo de la tierra rural y de los bosques de su propiedad, con el objeto de desarrollar e incrementar su rendimiento en interés de la comunidad y procurar a cada productor rural o familia de productores rurales la posibilidad de adquirir en propiedad la tierra en que trabaja*”²². De esta manera la normativa de tierras

¹⁸ Schaller Enrique Cesar, “Política de tierras en la Provincia del Chaco (1954-1971)”, en: Mari, Oscar; Mateo Graciela; Valenzuela, Cristina (Comp.); *Territorio, poder e identidad en el agro Argentino*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2010, p 44.

¹⁹ *Ibid*, p 45.

²⁰ Ver Capítulo IV “La función social de la propiedad, el capital y la actividad económica”.

²¹ Blanco Mónica. “El rol social de la propiedad en la definición de la política agraria del peronismo (1946-1955)”, en: Ruffini Martha y Salomón Alejandra. *Estado, política y ciudadanía en el mundo rural*. Buenos Aires, 2013, pp. 37-53.

²² Constitución de la Provincia Presidente Perón, sancionada el 22 de diciembre de 1951- Instituto de Cultura, Resistencia

Adrián Alejandro Almirón

de 1953 tenía una posición tomada en torno a cómo se debía entregar el suelo y quienes debían ocuparla. En relación a esto se estableció la ley N° 5 “Régimen de expropiación” esta normativa le permitió al gobierno disponer de las herramientas legales para obtener nuevas áreas bajo el rotulo del “utilidad pública” posibilitando con ello un mecanismo para lograr este tipo de procedimiento en áreas que le interesaban al gobierno provincial²³. A la par de esto, por medio de la ley N° 23 procedió a la centralización de la información a partir de la creación y organización de un registro de la propiedad de la provincia, esta si bien fue constituida como una dirección general, tenía el propósito de registrar inmuebles y asimismo cada propietario debía informar tipo de venta del suelo a la dirección, cabe señalar que este tipo de registro estaba orientada a conocer y registrar a los grandes propietarios de la provincia.

Las acciones de cada una de estos nuevos organismos se encontraban insertas en los propósitos y objetivos establecidos durante el II Plan Quinquenal a nivel nacional y el cual se transforma a su vez en el II Plan Quinquenal Presidente Perón, este proyectaba políticas públicas en torno a la colonización y distribución de la tierra tal como el plan a nivel nacional lo estableció²⁴. Entre ellos se destacaban en torno a las líneas de acción distintas acciones económicas previstas entre las cuales se destacaban un ítem que era la “agraria”, todos los trabajos que se realizaron de mensura, creación de colonias e inspecciones se enmarcaron en las directrices que establecía el plan nacional²⁵.

²³ Archivo Histórico de la Provincia del Chaco. Leyes sancionadas por la honorable Cámara de Representantes y promulgada por el poder Ejecutivo de la Provincia Presidente Perón. 1953

²⁴ La finalidad que perseguía el II Plan Quinquenal en materia de colonización era “Combatir el latifundio que no cumpla con la función social de la propiedad; Explotar científicamente las tierras que se colonicen.; Elevar el índice de vida y la seguridad social del agro; Facilitar el acceso de las familias de los hijos de los actuales colonos”. República Argentina. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. *II Plan Quinquenal*, Buenos Aires, 1953, p 167

²⁵ Boletín de la Provincia Perón. Ley N° 33, sancionada 9/12/1953 y promulgada 11/12/1953.

Los responsables de la dirección fueron variando de acuerdo a la coyuntura política, el primero de ellos fue José Gutiérrez Santillan(1953), quien fue remplazado por Luis Monsalvo en 1954, el cual fue convocado directamente por Gallardo, entre el principal hecho llevado adelante se destaca la inspección realizada en la confluencia del río Bermejito con el río Teuco, en la zona conocida como la “Mesopotamia” para asentar a gitanos, este proyecto no concretarse debido²⁶. En febrero de 1955 es designado como nuevo director Santiago Waisman, este tenía y conocía en detalle como se llevaba adelante la administración de la tierra, dado que había sido director de la oficina de bosques, a esto debe sumarse que la Dirección se amplió, pasando a denominarse “Dirección de Tierras, Colonización y Bosques”²⁷ este fue el último funcionario que perduro hasta el derrocamiento de Gallardo.

Estos cambios nos demuestran las constantes transformaciones a medida que iba transcurriendo, el propósito final de esto fue lograr mejorar la forma de llevar adelante el proceso de colonización y ocupación del suelo, el personal encargado de estas tareas eran miembros del partido peronista chaqueño, entre ellos se destaca Monsalvo como dirigente gremialista. Existió una intención clara de trabajar con funcionarios adeptos al peronismo, dejando de lado en este primer momento la profesión técnica y administrativa. En parte estos vaivenes de marchas y contramarchas se registran en los mismos ministerios que se constituyeron. Tras el golpe de 1955, la provincia es intervenida y comienza una serie de investigaciones en torno a la forma de administrar y sobre todo en las acciones que cada funcionario público llevo adelante²⁸.

²⁶ Zalazar, Roberto de Jesús. *El Chaco. Del Territorio Nacional a la provincia autónoma*. Resistencia: Meana, 2001.

²⁷ Archivo Judicial de la Provincia del Chaco. Testimonio de Santiago Waisman. Expediente N° 705. Comisión Investigadora de Tierras, Colonización y Bosques y readaptación del indígena. Amarilla Luisa Gerber de s/investigación.

²⁸ En el caso de Waisman comenzó una investigación en torno a un préstamo que recibió en 1954, acusándolo de malversación de fondos públicos.

Adrián Alejandro Almirón

Distribución del suelo y colonización durante el primer peronismo

Los ejes del gobierno nacional durante el primer peronismo como hemos mencionado han sido brindar una mejora en la distribución, administración y gestión del suelo. Fueron clave en este caso pensar cómo se estableció la forma de entregar el suelo. Durante todo el primer peronismo, la tierra debía entregarse sin mayores reparos burocráticos, se buscó la rapidez y la generación del menor número de expedientes, esto llevó a que se lograr una importante superficie, para evidenciar dicha política destacamos las siguientes cifras en torno a la cuestión del suelo que se llevaron adelante durante el periodo analizado.

Cuadro N° 1: Entrega de concesiones y títulos de tierras entre 1947-1955(en número)

Años	Títulos de propiedad	Títulos provisionarios	Concesiones en venta	Creación de colonias oficiales
1947-1948	1218	---	417	5
1951	74	72	---	--
1952	78	61	186	---
1953-1955	276	---	---	2

Fuente: Memoria del Ministerio de Agricultura de 1947; Revista de Villa Ángela 1951 y 1952 y Schaller Enrique Cesar.

Como se evidencia en el cuadro existió cierta continuidad en torno al número de concesiones y de títulos en propiedad que se entregaron durante esta etapa hasta la administración provincial propiamente en donde se registra un excepcional número de propietarios en poco tiempo. En todo este proceso de entrega no conocemos si todos los productores cumplieron con los requerimientos de pago que establecía la normativa o en su defecto los mismos optaron por la línea de crédito que ofreció el Banco Nación para poder lograr la titu-

larización de la tierra y tecnificación del campo, poniendo como prenda el suelo²⁹. En Villa Ángela a partir de estos préstamos otorgados se logró subdividir un total de 55000 ha en donde se ubicaron familias provenientes de colonias cercanas y de los Territorios Nacionales de Formosa y Misiones, destacándose con ello la propaganda del banco para continuar poblando la colonia.

Durante la etapa territorialiana y en los primeros años bajo la administración nacional se continuaron llevando adelante inspecciones de tierras centrándose en las áreas pastoriles con la finalidad de encontrar nuevas áreas para llevar adelante la colonización. En este sentido, la tierra disponible era escasa y debía acudir a nuevas áreas. Caso de ello destacamos la compra de los campos Ñandubay y Mesón de Fierro, cerca de Villa Ángela, donde el Banco Nación realizó la venta de los terrenos, los productores debían entregar el 10 por ciento del valor del lote, y el resto lo realizaban a partir de cuotas mensurales, el mismo tenía un interés del 5 por ciento a cuota vencida³⁰. Esto fue una estrategia utilizada por el gobierno nacional para contribuir con las labores llevadas adelante por el provincial, existiendo coordinación para promover nuevas ocupaciones rurales. Por su parte, el gobierno provincial se destacó por una operación de expropiación realizada a las tierras de la compañía Comega Mercantil y Ganadera S.A., de este episodio se ha descrito lo suficiente en la historiografía local señalando lo delicado de tal operación de negociaciones y sobre la aplicación de la normativa para efectivizar y concretar nuevas colonias agrícolas³¹.

Por otra parte, debemos atender al número de concesiones en venta que se entregaron durante este periodo, como podemos registrar entre 1947-1948 el mismo ha sido considerable entendiéndose

²⁹ Revista Villa Ángela. Producción-Industria-Comercio. Órgano de la Cámara de Comercio e Industria de Villa Ángela y pueblos circunvecinos (Chaco). Año I, marzo 1950, p 20

³⁰ Revista Villa Ángela. Producción-Industria-Comercio. Órgano de la Cámara de Comercio e Industria de Villa Ángela y pueblos circunvecinos (Chaco). Septiembre-Diciembre de 1952, p 20

³¹ Leoni María Silvia. *Op.cit.*; Schaller Enrique Cesar. *Op.cit.*; Zalazar Roberto de Jesús. *Op.cit.*

Adrián Alejandro Almirón

que durante este periodo se llevó adelante la inspección general, mientras que los trabajos de 1952 nos demarca una nueva inspección y nuevos futuros propietarios estos fueron las tierras que se encontraron en reserva sin haberse llevado adelante el traspaso hasta tanto no se terminara la escrituración³². Asimismo durante este primer peronismo se crearon siete colonias, priorizándose nuevas áreas para el cultivo algodonero.

En paralelo se llevó adelante una política indígena, de reparación bajo la Dirección de Acción Agraria y Colonización dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, esta tenía el propósito de asentarlos en lugares previamente reservados y fomentar la instrucción y la aplicación de técnicas agrícolas y establecer cooperativas³³. Pese a los decretos establecidos no se pudo realizar ninguna acción en concreto, más que las intensiones de comprar elementos de trabajo y algún avance registrado por los inspectores de tierras en la Colonia Pampa del Indio³⁴.

En líneas generales la ejecución en el terreno fue un intento por ordenar la ocupación y la expansión de la tierra, siendo esto una constante en la gestión de la tierra. Tanto la administración nacional como provincial, pusieron al productor como el beneficiario de las políticas públicas, esto dinamizó claramente las estrategias llevadas adelante en el terreno

Consideraciones finales

El primer peronismo en el campo chaqueño implicó una serie de cambios que se vieron durante todo este periodo, desde la administra-

³² En 1953 en Patagonia se llevó adelante una inspección general que se denominó "Campaña Patagónica" Ruffini Martha. "Peronismo, burocracia y tierra pública. La campaña Patagónica (1953)". En: *Burocracia, tecnología y agro en espacios marginales*. Ruffini Martha y Blacha, Luis (comp). Prohistoria, Rosario, 2011, pp. 159-181.

³³ Boletín de la Provincia Presidente Perón. Decreto N° 172 Resistencia, 31 de enero de 1955, foja 129

³⁴ Boletín de la Provincia Presidente Perón. Decreto N° 440. Resistencia, 9 de marzo de 1955, foja 296

ción nacional hasta la provincial, se intentó por todos los medios llevar adelante una nueva práctica institucional a partir de investigaciones y la formación de organismos provinciales acordes a los viejos anhelos de los pobladores del Chaco. En ambas administraciones el propósito fue lograr la celeridad para que los pobladores pudieran regularizar su situación frente al fisco, en esa dirección fueron realizadas las inspecciones generales y luego la entrega de títulos de propiedad bajo la administración provincial. El Estado en este caso bajo el primer peronismo llevó adelante y materializó la entrega de la tierra a quien la trabajaba mediante una legislación nacional y provincial acorde a sus objetivos.

Los mayores cambios se produjeron en el orden institucional, en los cambios de sedes y en el personal que dirigía el mismo, esto sobre todo se evidencia en la etapa provincial donde existieron claras continuidades y rupturas materializándose en las diversas políticas públicas que se aplicaron en el terreno durante el primer peronismo.

Bibliografía

BLANCO, Mónica. "El rol social de la propiedad en la definición de la política agraria del peronismo (1946-1955)", en: Ruffini Martha y Salomón Alejandra. *Estado, política y ciudadanía en el mundo rural*. Buenos Aires, 2013, pp. 37-53.

CAMPIONE, Daniel. *Orígenes estatales del peronismo*. Buenos Aires: Miño y Davila, 2007, p 15

MILLAN FORD, Manuel. *El Chaco. Provincia Presidente Perón. El primer nombre de la actual provincia del Chaco*. Instituto de Cultura, Resistencia, 2011

LEONI, María Silvia. *Los comienzos del Chaco provincializado (1951-1955)*, Cuadernos de Geohistoria N° 26, Instituto de Investigaciones Geohistoricas, Resistencia, 1992, p 18

RUFFINI, Martha. "Peronismo, burocracia y tierra pública. La campaña Patagónica (1953)". En: *Burocracia, tecnología y agro en espacios marginales*. Ruffini Martha y Blacha, Luis (comp). Prohistoria, Rosario, 2011, pp. 159-181.

OZLAK, Oscar Y O'DONNELL, Guillermo. "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación", en: *Revista Redes*. URL: